

BAQUEDANO, 06 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2583

VISTOS:

1. Memorando Adquisiciones Educacion N° 044 de fecha 06 de diciembre del 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 447 de fecha 06 de diciembre del 2010, el cual deja desierta la licitación "PRODUCTORA DE EVENTOS LICENCIATURA 2010" ID N° 3845-62-L110.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentaron oferentes al Llamado de Licitación Pública "PRODUCTORA DE EVENTOS LICENCIATURA 2010" ID N° 3845-62-L110, por lo tanto se deja desierta la licitación.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "PRODUCTORA DE EVENTOS LICENCIATURA 2010" ID N° 3845-62-L110, ya que no se presentaron oferentes al llamado de licitación.-
2. **ORDENESE** realizar una licitación pública.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/DQL/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)